



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

¿CÓMO CONSEGUIR UN MACHO EL DÍA DE LA SUBASTA?

Lo mejor es que asistir a la subasta físicamente. Pero si no es posible, existen tres opciones:

- 1ª.- Delegar sobre una persona de confianza de su entorno.
- 2ª.- **Enviar las pujas por correo. No es la mejor opción**, pues al no poder hacer correcciones a las pujas según cómo vaya la subasta, se corre el riesgo de quedarse muy por debajo o muy encima del precio.
- 3ª.- **Delegar sobre la Asociación**. Sería más o menos como la primera opción pero con algunas condiciones particulares:
 - Hay que mandar la autorización firmada a la Asociación y hay que indicar cuántos lotes quiere quedarse y de qué tipo, así como la puja máxima que estaría dispuesto a ofrecer. Por ejemplo, 1 B-SUR y 1.200€ máximo. La persona encargada de representarle comenzará con pujas cercanas al precio de salida e irá subiendo si es necesario. Llegado el caso, incluso podría ponerse en contacto con Ud. si viera necesario aumentar un poco más el importe máximo de la puja.
 - Hay que pagar por adelantado las fianzas del número de lotes que le interesa quedarse (aplicable también a las pujas por correo). En caso de que finalmente no lográramos hacernos con los lotes deseados, se devolverían la/s fianza/s mediante transferencia.

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

El método de subasta será mediante **pujas en sobre cerrado** (presenciales o por correo ordinario). **Cada lote corresponde a un único permiso de caza**. La Mesa abrirá y leerá en voz alta todas las plicas correspondientes al primer lote, asignándose al mejor postor (no existe, como en el caso de las obras de arte, la posibilidad de mejorar la oferta). Adjudicado éste y siguiendo el mismo proceso, la Mesa recibirá los sobres con las plicas del segundo lote y así sucesivamente para todos los demás.

Todos los lotes que se vendan con posterioridad a la subasta, independientemente de que se asista a ella o no, llevarán un incremento del 10% sobre el valor del precio medio alcanzado por cada una de las categorías.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

PROMOCIONES

Se establecen además las siguientes promociones:

- a. Por cada 20.000 € acumulados en cuotas de entrada (sin IVA), tanto de lotes adjudicados en la subasta como posteriores, se cederá la cuota de entrada de un A2-SUR. Promoción válida hasta fin de existencias.
- b. Por cada 30.000 € acumulados en cuotas de entrada (sin IVA), tanto de lotes adjudicados en la subasta como posteriores, se cederá la cuota de entrada de un A2-NORTE. Promoción válida hasta fin de existencias.
- c. Cuando se alcance una compra acumulada de 50.000,00 €, en cuotas de entrada (sin IVA), en la temporada cinegética, la empresa o particular, tendrá derecho a la adquisición de lotes de caza, al precio medio de subasta, sin el recargo del 10%, para aquellos lotes que se adquieran con posterioridad a la subasta.

FIANZA

El adjudicatario, como garantía de obtención del permiso, deberá depositar una ***fianza de 600 € por cada lote de macho montés o monterías y 200 € por cada lote de corzo o venado.***

FORMA DE PAGO

Para el tema de pagos, nuestro esquema es el siguiente:

- Pago de 600 € de fianza para confirmar la reserva del lote (el mismo día de la adjudicación).
- Pago de la cuota de entrada antes de la fecha de caza elegida (junto con la fianza o después).
- Pago de la cuota complementaria tras la cacería y en función de la puntuación (ver tablas adjuntas. Sobre los valores detallados se descuentan los 600€ de la fianza).

El abono de la cuota complementaria podrá realizarse de varias formas:

- ✓ Realizando una **provisión de fondos previa a la fecha de la cacería** mediante transferencia en cuenta bancaria. De este ingreso se deduciría el importe de la cuota complementaria y se devolvería el resto (o, de tener más lotes adjudicados pendientes de cazarse, quedaría acumulado para los siguientes).
- ✓ Realizando una transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación.

En casos excepcionales y debidamente justificados, mediante pago en efectivo hasta 2.500 € o mediante talón/cheque bancario.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

En cualquier caso, SE RECOMIENDA HACER UNA PROVISIÓN DE FONDOS, pues actualmente el personal de la Junta no está autorizado a recoger dinero en efectivo ni talones y sólo hay unas pocas personas habilitadas en cada Vertiente, debiendo adaptarse en su caso el cazador a sus horarios y lugares de trabajo, lo que conlleva serios inconvenientes.

Los datos de la cuenta bancaria para la realización de las transferencias y pagos son los siguientes:

Titular: Asociación de Propietarios de la Reserva de Gredos
Entidad: BANKIA
C/Mayor, 50
05690 - Barco de Avila (Ávila)
Nº de Cuenta (IBAN): ES47 2038 7771 0460 0005 8982
BIC: CAHMESMMXXX